Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

113/2016

ANANENKO, SVETLANA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de agosto de 2020.- FNG

AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en estos autos se han acreditado las condiciones prescriptas por la constitución, la ley y su reglamento, para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía Argentina.

Por ello, teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Publico Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante,

RESUELVO: Declarar ciudadana argentina a Svetlana ANANENKO, nacida el 7 de noviembre de 1992 en Jabarovsk, Federacion de Rusia, hija de Boris Ananenko y de Irina Guerasimenko, a quien se le extenderá el titulo respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la Republica, su Constitución y sus leyes, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro de los doce meses, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 24.755.

Notifíquese al Sr. Fiscal Federal en su despacho, comuníquese al Registro Nacional de Enrolados y Carta de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (Dirección Documentación) y a la Policía Federal Argentina (Análisis Legal).

Regístrese y oportunamente archívese.-

#27971742#264024004#20200810211442455

Signature Not Verified

Digitally signed by ALEJANDRO PATRICIO MARANIELLO
Date: 2020.08.22 20:26:46 ART

#27971742#264024004#20200810211442455